

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES

(S-1629/2020)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha de una campaña nacional orientada a impulsar la inclusión financiera, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico de nuestro país, y a reducir la exclusión de millones de argentinos, que se ha visto aún más profundizada, en el marco de la pandemia mundial por COVID 19.

Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Pablo D. Blanco.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Julio C. Martínez.- Guadalupe Tagliaferri.- Pamela F. Verasay.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Las indicaciones para prevenir la propagación del virus Covid-19, nos ha enfrentado a nuevos problemas y desafíos en la vida cotidiana. Uno de estos ejemplos, son las limitaciones que millones de personas encuentran para realizar cobros y pagos de manera presencial en la sucursales bancarias. Mientras las personas que están incluidas en el sistema bancario planifican su economía y resuelven sus operaciones mediante la banca móvil o por cajero automático, la realidad se vuelve más desigual para aquellas que aún no han accedido a una cuenta bancaria y por lo tanto, no utilizan los servicios que brinda esta herramienta financiera.

Lo anterior señalado guarda relación con la débil inclusión financiera que caracteriza a la Argentina mucho antes de la existencia de la pandemia. Los datos hablan por sí mismos. Según el Banco Central de la República Argentina, aproximadamente uno de cada tres argentinos que tiene una cuenta bancaria no reconoce su existencia (BCRA, 2018). Si bien en los últimos años se ha avanzado en el nivel de bancarización de la sociedad argentina, en relación a la cantidad de cuentas dadas de alta (según datos del Ministerio de Hacienda de la Nación, en 2019 el 80% de la población adulta tenía al menos una cuenta bancaria y una tarjeta de débito asociada) lo cierto es que aún un 20% de la población se encuentra excluida del sistema.

Cabe destacar, que la débil bancarización que se registra en nuestro país afecta principalmente a las personas mayores y a las mujeres, y está acompañada, a su vez, por un bajo nivel de educación financiera

(BCRA, 2019). Un dato importante a tener en cuenta, que a su vez cristaliza las desigualdades de género que se plasman en el mercado de trabajo, es la manera que ingresan al sistema bancario la mayoría de las mujeres y los hombres. Mientras las primeras se integran al sistema financiero por ser titulares de prestaciones de seguridad social (jubilaciones, pensiones, AUH, desempleo), los segundos lo hacen con cuentas sueldos accediendo al mercado formal de trabajo.

Con respecto a la educación financiera, el Banco de la Nación informó que Argentina, a comparación de los países del G20, de la OCDE, y de otras economías de América Latina, presenta un índice promedio relativamente bajo. De una escala total de 21 puntos, nuestro país en 2019 alcanzó un promedio de 11,5 (BCRA, 2019). Esta situación se ve reflejada en la escasa información que tienen las personas sobre la utilización de los servicios ofrecidos a partir de la titularidad de una cuenta, como las transferencias de fondos, la utilización de la banca por internet y banca móvil, el pagos de servicios o el acceso a instrumentos de ahorro por estos canales, que actualmente son gratuitos. La titularidad de una cuenta no supone instantáneamente contar con los conocimientos de los servicios que se desprenden de ella, ni el desarrollo de la confianza suficiente con respecto a la utilización del sistema.

El acceso a servicios financieros en condiciones favorables promueve a suavizar los patrones de consumo, a una mejor planificación de los gastos, y puede cumplir un rol fundamental para favorecer el crecimiento equitativo y avanzar en objetivos fundamentales como la reducción de la pobreza, la creación de empleos, la seguridad alimentaria y la igualdad de género. En 2015, nuestro país adhirió a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la cual la inclusión financiera está presente en 5 de los 17 nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

El ODS 1 apunta a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios financieros, incluida la microfinanciación. El ODS 2, hace mención al acceso de servicios financieros, como una de las herramienta para duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores. Por otra parte, el ODS 5, impulsa a que los países adherentes a la Agenda 2030 -de conformidad con las leyes nacionales- realicen reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a servicios financieros, entre otros. El ODS 8 consiste en promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y

fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Asimismo, se basa en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. Por último, el ODS 9 consiste en aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

No queda duda que la emergencia sanitaria expuso aún con mayor fuerza las desigualdades preexistentes en nuestra sociedad. Estos momentos demandan intervenciones por parte del Estado que sean eficientes, ágiles y garanticen la seguridad de los argentinos. En los últimos meses, la exclusión financiera en nuestro país se evidenció claramente en dos situaciones: i) en el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) donde las mujeres, principales beneficiarias del apoyo, no contaban con un CBU dado de alta y ii) en el cobro de las jubilaciones/ pensiones, evidenciando la desconfianza que las personas mayores tienen con respecto al sistema electrónico bancario. A consecuencia de esto último, las entidades nacionales han dispuesto la obligación de dar de alta un CBU para acceder al segundo cobro del IFE, y organizar las fechas de cobro de jubilaciones, pensiones y asignaciones sociales mediante un calendario escalonado.

Por los motivos expuestos, el siguiente proyecto solicita que Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha de una campaña nacional orientada a impulsar la inclusión financiera en todo el país, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, y a reducir la exclusión de millones de argentinos, que se ha visto aún más profundizada, en el marco de la pandemia mundial por COVID 19. La campaña debería hacer hincapié en tres objetivos específicos: i) extender y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, créditos, medios de pago electrónicos, y seguros, ii) potenciar el uso de cuentas y de medios de pago electrónicos, entre otros servicios, iii) mejorar las capacidades financieras, principalmente en lo referido a los conocimientos financieros básicos. Asimismo consideramos de suma importancia que la campaña incluyese como destinatarios específicos a las personas mayores, adaptando las comunicaciones y capacitaciones a un lenguaje sencillo que permita trabajar en la transmisión de conocimientos relacionados al manejo de las finanzas: uso de los cajeros automáticos, empleo de la tarjeta de débito y crédito, utilización de la banca digital y banca móvil, y cuidados financieros.

Entendiendo la importancia que tiene trabajar sobre los desafíos que nos impone la inclusión financiera, en cumplimiento con el compromiso

asumido por el Estado Argentino con la Agenda 2030, y especialmente en este escenario de pandemia que ha convertido el mundo en uno más digital, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Pablo D. Blanco.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Julio C. Martínez.- Guadalupe Tagliaferri.- Pamela F. Verasay.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES